

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 10.487/2013

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 885/2013 a instancia de la parte actora doña Raquel Asencio Santacruz contra Logística Suministro de Obra Civil S.L., Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., Capitalis Sociedad Patrimonial S.L., Actividades y Cauces del Sur S.A. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria doña Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a veinte de diciembre de dos mil trece.

Las anteriores cartas devueltos por el empleado de correos,

únase a los autos de su razón, y en su virtud. Cítese a las empresas demandadas Logística Suministro de Obra Civil S.L., Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., Capitalis Sociedad Patrimonial S.L., para los actos de conciliación o juicio señalados para el próximo día 20 de enero de 2014, a las 11,30 horas de su mañana, por medio de Edictos a publicar en el B.O.P. de esta Ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a las demandadas Logística Suministro de Obra Civil S.L., Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L. y Capitalis Sociedad Patrimonial S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de diciembre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.